

Huambi, 04 de junio del 2024

CONVOCATORIA GAD-HUAMBI-24 N° 025

Señores:

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL HUAMBI

Presente:

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad al Art. 70 Literal C del COOTAD, me permitió **CONVOCAR** a usted a una reunión para la **SESION ORDINARIA**, a llevarse a cabo el jueves 06 de junio del 2024, a partir de las 9:30am en el salón de sesiones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión a cargo del Abg. Silvio Inga presidente del GAD parroquial.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis del reglamento para la maquinaria retroexcavadora
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Atentamente,

HUAMBI

Estrella de la Amazonía

Abg. Silvio Inga

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Sra. Marcia Martínez
VICEPRESIDENTA

Abg. Olger Chabla
VOCAL

Lic. Diego Arévalo
VOCAL

Sr. Ronald Chabla
VOCAL



ACTA DE SESIÓN ORDINARIAS HUAMBI-24-Nro. 025

En la parroquia de Huambi cantón Sucua provincia de Morona Santiago a los 06 días del mes de junio del 2024 siendo las 9h30am se reúnen en sesión ordinaria, el presidente y los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Huambi, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión a cargo del Abg. Silvio Inga presidente del GAD parroquial.
3. Lectura del acta anterior
4. Análisis del reglamento para la maquinaria retroexcavadora
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

PRIMERO.- Constatación del quorum

La secretaría procede a constatar el quorum:

Abg. Silvio Inga	P
Sra. Marcia Martínez	P
Lic. Diego Arévalo	A
Abg. Olger Chabla	P
Sr. Ronald Chabla	P

GAD PARROQUIAL

HUAMBI

Al existir el quorum reglamentario se procede con la sesión.

El Lic. Diego Arévalo llamo para justificar la falta.

SEGUNDO.- Instalación de la sesión a cargo del Abg. Silvio Inga presidente del GAD parroquial.

Un cordial saludo a todos los compañeros vocales y secretaria/ tesorera, soy por instalada la presente sesión y continuamos con el siguiente orden del día.

TERCERO. - Lectura del acta anterior.

Secretaria. -

Envíe al grupo el acta anterior, algunos compañeros hicieron algunas observaciones, más fue palabras mal escritas alguna novedad los demás compañeros.

Abg. Olger Chabla. –

Si, la reunión anterior habíamos analizado la propuesta del evento para el día de la familia Habíamos acordado sacar un rubro De lo que no se hizo el carnaval Esta semana nos hicieron firmar la resolución Yo firmé la resolución no sé si todos firmaron, Pero yo le decía a luz que en la resolución debía ir el monto que está asignado No podemos nosotros resolver abiertamente Yo le decía la secretaria tiene que ir el monto total. Conversábamos con Diego parecía que el no firmo, el no firmo porque dijo que en la resolución debe estar que esos recursos debe rembolsarse en una reforma, yo si le dije eso no tiene nada que

ver, porque esto es una resolución, lo que, si en la resolución tiene que ir el rubro, cuanto autorizamos nosotros, no puede quedar abierta la autorización, y sé que no van a ocupar todo, pero tiene que ir el rubro. Yo firme la resolución, pero yo firme una carta abierta, ese alcance nada más. Cuando ya vayamos hacer la reforma en julio, se regresará ese rubro, porque así está en los criterios de cada uno de nosotros, en caso de haber rubros nuevos, y en caso de no haber rubros nuevos, ni así hagamos milagros no habrá como regresar lo que vamos a ocupar ahora.

Supongo que en el proyecto va a ir incluido el pago a los guardias o como lo van a hacer.

Yo personalmente antes de aprobar el acta, sería bueno de que autoricemos, hacer la creación de esa partida hasta por un monto de 4000,00 mil dólares. Y si se gasta menos mejor. Y con eso estaríamos dando fundamento porque la reunión anterior, nosotros autorizamos crear la partida, pero no dijimos el monto y en todo proyecto hay que autorizar el monto.

Abg. Silvio Inga. -

Bueno la idea es de no sobrepasar ese monto, porque obviamente tenemos otras actividades que cumplir y la necesidad es urgente el tema del mercado entonces por ende un valor aproximado, en base a lo que nosotros detallamos ese día y que nomas queríamos hacer, en base a eso se está planificando la actividad y obviamente la contratación.

Secretaria. -

Y como se afectó al presupuesto inicial nosotros pusimos los 4000,00 mil no se va a poder pasar de eso.

Abg. Silvio Inga. -

Y sobre todo hay cambios compañeros en el reglamento de contratación, hay nuevas actualizaciones y obviamente las capacitaciones los da CONAGOPARE, pero en este caso con las reformas en el reglamento toca ir revisando.

Lo que si en las próximas resoluciones, si bien es cierto nosotros dejamos para este evento, cuando nosotros vayamos aprobar o en este caso a decir no queremos aprobar esta acta, no podemos objetar en base a una condición, si vamos aprobar decimos si aprobamos o no aprobamos, porque si dejamos todo en condición y si nosotros revisamos la normativa, no es decir vamos aprobar siempre y cuando se respete esto, y a eso nos sujetamos, porque nosotros de acá lanzamos el proyecto, porque lanzamos con las especificaciones que nosotros queremos realizar el evento o una actividad y en base a ello nosotros lanzamos al portal y mediante el portal van presentando las mejores ofertas.

Con este antecedente pasamos al siguiente orden del día.

Abg. Olger Chabla.-

Señor presidente antes de aprobar el acta quisiera pedir algo, se nos aproxima las fiestas de Huambi, y no quisiera que suceda lo que sucedió el año pasado, recién fines de agosto nos pusimos a realizar todo y tuvimos algunos inconvenientes, algunos descuadres, algunas falencias, falta de recursos, yo si

quisiera pedir señor presidente para la próxima reunión se haga una evaluación de las fiestas de Huambi del año pasado que no hemos hecho, a que me refiero? Los compañeros que no pudieron venir anoche a la reunión del comité de feria, que por supuesto era obligación, nosotros somos parte directa de ese comité, habrán tenido sus razones, pero no vinieron, estuvo el compañero presidente Luz y mi persona, y usted sabe los inconvenientes que se tuvo ahí en relación a los pagos, se trato de aclarar, yo creo que algunas personas que tenían dudas se quedo con claridad, pero a mi si me preocupo señor presidente y usted de alguna forma luego un poco aclaro a la audiencia, porque se dio el rubro de cuanto se gastó en el comité de feria que ese fue el objetivo, y en el comité feria compañeros; y eso me gustaría que en la próxima reunión, se haga como se hizo para el comité de feria, motos y comisión de reina y con las otras comisiones cuanto se gastó? Que falencias tuvimos, para no volver a cometer los errores este año y hacer el proyecto ojalá en agosto tener listo, cuanto vamos a invertir, cuanto nos costo este año las fiestas prever lo de los guardias, y algunas situaciones.

En la información que dio usted compañero, como ustedes conocen se asignó 20000.00 mil dólares, para el comité de feria, y en el informe que da el señor presidente total de la inversión son 20994\$ es decir mas de lo que se ofreció, igual debe estar en algunas otras comisiones, que se justificaron rubros que no hay como justificar.

Solo les voy a poner un ejemplo compañeros, y no se si ustedes hubieran reaccionado como yo reaccione anoche, pero yo lo hice con mucha prudencia, en el informe que da el señor presidente que el no tiene la culpa de haber puesto así, le habrá dado el técnico supuestamente, en este informe se paga de animador 694.00 y de maestro de ceremonia 350.00 dólares ósea 1000 dólares, cuando a mí el comité de feria me pago 300 dólares, entonces ante la gente comenzaron a murmurar que yo cobre 1300\$, entonces luego el señor presidente dijo que allí está algunos rubros que no hay como justificar, yo entiendo pero la gente no entiende.

Entonces para la próxima reunión se ponga un punto de evaluación de las fiestas de Huambi, para saber los rubros en que se gastó y algunos rubros que no hay como poner en que se ejecutó, hay que camuflar en otro rubro para poder justificar.

Y que cada comisión diga se gastó en esto y en esto, no se pudo justificar como tal y aquí se pagó con estos rubros, para que no vuelva a suceder como sucedió anoche, yo para nada estoy desconfiado pero si me sentí yo incomodo, porque aparece como que cobre 1300\$ dólares.

El mejor de los casos en el mes de julio ya presentar una proyección con fechas, con rubros, cosa que primeros días de agosto ustedes ya suban al portal se haga todos los procesos que tengan que hacerse con el proveedor y el que es adjudicado, termina todo el mes de agosto y que el mes de septiembre tengas opción, de decir que tal artista va a venir y ese artista pueda venir.

Y como ya se comenzó con el comité de feria, en ese mismo sentido, tendría el técnico y con luz trabajar el resto de comisiones cuanto en cada comisión, y al final se suma todas esas comisiones, y poder decir esto se gastó en las fiestas de Huambi, incluido las ganancias y todo del proveedor.

Y si este año queremos hacer las fiestas parecidas a eso o mejor, hay que poner más plata o si no reducir días porque ya les digo compañeros la situación es un poco compleja.

Con las experiencias que vamos teniendo y la delincuencia en alto, yo creo que en la parte de seguridad si va un buen rubro, y para aprobarlos los planes de contingencia y también esos errores no hay que volver a repetir, lamentablemente nosotros ponemos aforo de 500 para no poner mucho guardia, cuando sabemos que va haber más de 1000, ahí hay que tomar en cuenta si reforzamos con gente de acá, pagándole un mínimo, porque un guardia que viene vestido con todo las de ley y con ganancia del proveedor casi 40.000 dólares, entonces si podemos negociar acá con gente dándole que se yo unos 20 dolores y una camiseta y que este ayudando a controlar. Aprovecho señor presidente y me alargo un minuto más. De los 1000 dólares para seguridad ciudadana, más bien tratemos de organizar eso para que esa gente o esos ciudadanos que van a estar de alguna forma involucrados en ese proceso de seguridad, si ya van a tener algún instinto, podemos con ese mismo grupo negociar para que nos sirvan de guardias en las fiestas, a un mejor costo y de paso se ganan ellos también un dinero. Eso nada más señor presidente con respecto al alcance en esta acta, es oportuno hacerlo y con lo del evento el 29 de junio a lo que conozco.

Abg. Silvio Inga.-

Bueno en el tema del análisis de las festividades, ahora lo que queremos salir este mes es con el tema de reglamento y que si tenemos que tener 3 sesiones este mes lo tenemos y tratemos de acabar esto, y para el siguiente mesaremos las observaciones que realicen cada comisión, y sobre todo de antemano ustedes siguen en la misma comisión, yo creo que no sería bueno de cambiarles, sino que se mantengan en la misma comisión y sobretodo que vayan presentando una recomendación, o las actividades más o menos que se pueda presentar. De esa manera llegamos a un consenso entre todos, y en base a eso nos manejamos con el tema de rubros, y de esa manera el tema económico que hay que dar a conocer a ustedes también, para que ustedes puedan tener , le voy a pedir al técnico que nos facilite la recepción definitiva del proyecto de las festividades, y ahí están los rubros justificados la totalidad del monto, entonces para el próximo mes analizaremos el tema de festividades y poder dar a conocer cuánto es el monto, de esta manera vamos a continuar con el siguiente orden del día para poder seguir avanzando.

Sr. Ronald Chabla.-

Señor presidente antes de pasar al siguiente orden del día.

Señor presidente usted manifestaba que para hacer la aprobación de las actas de cualquier proyecto que nosotros mantenemos aquí dentro de sesiones, no lo

hagamos acepto o no acepto, estamos de acuerdo o no, sin poner especificaciones , yo tuve inconvenientes de hecho desde el principio, con respecto ustedes ponen en el oficio análisis y resoluciones del proyecto, y que proyecto estamos analizando, cuando aquí claro está en la anterior sesión y nosotros pedimos al técnico que elabore el proyecto y bueno hubiera sido que ahorita nos presente, para ya aprobar porque no analizamos ningún proyecto, sino más bien estamos planificando realizar un proyecto, y no estamos analizando ningún proyecto, entonces para que no haya esos peros ni siempre y cuando, ni considerando, que nos presente el proyecto que nosotros queremos ejecutar. Así usted nos pone las especificaciones porque lo que decía el compañero también, que es lo que se va a gastar, cuanto se va invertir, que es lo que está programado y presentarnos ya el proyecto y nosotros decir si está bien; y con esas condiciones podemos decir si está bien aceptamos o no el proyecto, ahora hay tanto el reclamo de los compañeros, que no sabemos cuánto es el monto del proyecto y entre otras especificaciones, en las cuales en las próximas reuniones de las que tenemos nos ponen y nos dicen miren a prueban o no, por favor ya no digan así, siempre y cuando no, considerando, nada de esas opciones, siempre acepto o no acepto, pero el proyecto tienen que presentarnos primero para analizarlo y si es posible una semana antes para poder analizar el proyecto, yo sé que las sesiones se hace con 48 horas antes, pero para un proyecto grande deben enviarnos primero el proyecto, y al momento que nosotros analizamos aquí como dice claramente el oficio análisis y resolución, nosotros no podemos de la noche a la mañana aprobar ya el proyecto, y en otra no vamos a tener inconvenientes de decir si aprobamos el proyecto. De hecho yo tenía ese problema desde el principio compañeros, eh dicho que tenían que darnos con tiempo el proyecto, ya el proyecto elaborado, ahorita estamos ya analizando, ya aprobamos un proyecto del cual nosotros no conocemos todavía no conocemos del proyecto que tenemos para este programa que estamos resolviendo.

Secretaria. -

El proyecto se dio de esa manera es porque es porque vamos afectar al presupuesto inicial, incluso al presidente le mandaron del ministerio de economía y finanzas que ya subamos la contabilidad de enero febrero y marzo, que ya estábamos atrasados. Entonces nosotros teníamos que afectar al presupuesto inicial ya, entonces nosotros no podías hacer el proyecto si no tenía la resolución de ustedes.

Sr. Ronald Chabla.-

Entonces pero si es bueno que nos presenten las especificaciones de ese proyecto, ósea ahorita mismo nosotros, lo que yo considere porque si me comento Diego también y me dijo yo no voy aceptar si no consideran ahí los rubros de cuanto se va a gastar, y dijo yo no voy a firmar, incluso dijo Luz eres consiente yo no tenía tiempo estaba apurado y cuando ya me estaba yendo dijo Ronald, dijo firma, yo cogí y pregunte que es esto. Y me dijo es la aprobación de

lo que ustedes habían hecho para el programa, para el día de la familia, pero dije para en otra dime un poquito más con tiempo para poder leer. Entonces ahorita Olger también acaba de mencionar que no habido rubro, entonces eso también puede pasar al momento de aprobar el proyecto, ni lo que estamos yendo a considerar en el proyecto. Para no tener esos inconvenientes justamente fuera bueno elaborar un proyecto y si no hay tiempo y no se puede simplemente señores, seamos sinceros y digamos que no. Porque no hay suficiente tiempo y no se hace, pero no nos pueden presionar a nosotros, porque nosotros estamos firmando un documento que vamos autorizar un proyecto de los cuales ustedes no nos presentan, recuerden que eso es responsabilidad de nosotros, yo sé que ustedes por el tiempo dirán que no.

Porque esto es responsabilidad del técnico presentar los proyectos. Antes de cada sesión.

Por eso para evitar problemas con el señor Gobernador y miren ahora el problema que tenemos con los señores policías que ellos no tenían conocimiento, con el convenio que tenían con el GAD parroquial, yo por eso pese esas especificaciones y considerandos, siempre y cuando, se dé el cuerpo policial y el compromiso que debería tener con la tenencia política.

No es que yo quiera ir en contra de los proyectos que estamos nosotros ejecutando. Eso es compañeros.

Con respecto a las fiestas lo que dice el compañero Olger, yo también vi que contaban con 6000.00 mil dólares, que han estado y yo no sabía. Porque a luz y al compañero técnico yo le emitió dos oficios, me dijeron que no que aquí en la junta no tienen nada que ver con eso que cualquier cosa, si quieres pide información al contratista en este caso al Jonny, entonces yo decía como emiten un informe sin el informe del contratista, y me decían no es que ellos también no nos presenta, yo digo pero presione para que ellos también le den, porque nuestro trabajo es fiscalizar compañeros. Y cuando ahora me entero que esta 6000.00 mil dólares y supuestamente cuando yo consulte contigo Silvio y me dijiste no Ronald no hay plata, solo hay 3.000 mil, y pregunte a Jonny que es lo que me ofreces y me dice, no es que no está considerado dentro de los rubros eso, entonces le digo como no te van a considerar el escenario, el animador y me dice no. el Silvio no me dio a considerar nada de esos rubros, entonces yo gaste de mi dinero como decía Olger de mi plata, bueno sé que estábamos en una situación con el tiempo y por falta de dinero, dije esta vez vamos a considerar.

Y si es bueno lo que dice Olger en la próxima reunión considerar, y si se nos va de las manos no quisiera ahondar esos temas porque se nos sigue complicando más, para estas fiestas que se viene ya en octubre, y por la contratación de los artistas que es un poco más complicado también.

Y una última cosa compañeros con respecto a los oficios que nos acaba de dar de la iglesia sobre las fiestas y otros eventos, teníamos varios inconvenientes porque una vez con la misma iglesia dimos nosotros de nuestro bolcillo y el

compañero Silvio sí creo que estaba, cuando el padre decía gracias al GAD parroquial de Huambi, por estas ofrendas, yo me sorprendí un poco porque usted no fue empático en ese momento y dijo sabe que, aquí colaboramos todos los compañeros, porque incluso Luz y Fanny estaban, debió haber dicho, bueno esta ofrenda dimos yo de mi parte personalmente y de los compañeros vocales y compañeros servidores públicos que conformamos el GAD parroquial hemos dado esa ofrenda, ellos tomaron, como GAD parroquial.

Segundo paso algo similar el día, que hicimos la migaja la limpieza, yo era con las pomadas de agua, tenía que comprar las cosas para hacer los jugos, dimos también plata a la compañera Marcia que estaba encargada de la comida. Igual allí que dijeron, gracias a junta parroquial, y me dijeron primera vez que la junta parroquial da comida en las mingas. Yo si dije como así si esto pusimos nosotros. Igual la compañera Luz la compañera Fanny y los compañeros vocales pusimos, la gratitud no era solo para el GAD, sino para el señor presidente y era como si nosotros no hicimos, por eso yo considero señor presidente obviamente agradecer usted está en la cabecera, y sea un poquito enfático, yo esto no eh manifestado con nadie, y me dicen ustedes porque no ponen nada, yo le digo que si hemos puesto y me dicen porque no reclaman, porque es feo estar reclamando y crear conflictos frente a la gente.

Abg. Silvio Inga. –

Bueno con relación a los temas que vamos tratando y vemos que en cada reunión, es el mismo tema, no vamos a un orden del día, cuando queremos mesclar lo que son asuntos varios con el tema principal, vayamos enfocando porque así, caso contrario la reunión nos va llevar todo el día, para la próxima sesión compañeros cada punto que tenemos en el orden del día, y cuando quieran tratar temas muy apartes del principal, en asuntos varios ahí pueden tocar todos los puntos que nosotros tenemos, y en este caso todas las observaciones de ustedes lo que son las festividades para el próximo mes poder tener la reunión. Entonces de esa manera pasamos al siguiente punto.

4. CUARTO.- Análisis del reglamento para la maquinaria retroexcavadora.

Abg. Silvio Inga. –

Bueno compañeros en honor al tiempo, vamos analizar hasta el capítulo tres la propuesta presentada por el compañero Olger en relación a la normativa y como Gobierno parroquial la ley nos faculta este reglamento siempre y cuando esté acorde a la realidad y dentro de la provincia de Morona Santiago tendremos el primer reglamento de la maquinaria, las demás instituciones no tienen, inclusive anterior mente, lo que decía la **CONAGOPARE** tampoco tienen un reglamento, puesto que **CONAGOPARE** es el órgano auxiliar, que son a los gobiernos parroquiales y que son nuestra fuente de retroalimentación y sobretodo una fuente de información que a veces existen vacíos legales y sobretodo existen justamente conflictos de contratación. La propuesta presentada por el compañero ha ingresado el oficio con fecha 16 de abril del 2024, donde su parte pertinente es en base a la normativa, con el siguiente tema:

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LA RETROEXCAVADORA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUAMBI.

Firma el compañero. En donde en la parte principal no hay ninguna observación ya que está acorde al ordenamiento que nosotros tenemos. esta la parte de la marca de la maquina

Marca. - NEW HOLLAND

Modulo. - B95B

Motor. - F4HE04884G - J113 - 001817468

Chasis Nº- FNH0B95BNMHH06077

Año de fabricación. - 2021

Placas. - 1311

Antes de iniciar el **CAPITULO I**, en las anteriores sesiones decía esa máquina no está ni matriculada, y fusionaba como si fuera una moto eléctrica.

Tuvimos que pagar multas en el municipio en el MTOP, que es quien nos autoriza tener la matrícula al día. Y poder movilizarnos a donde queramos.

Procedo a leer desde el **CAPITULO I**

En el punto de la finalidad compañeros, a veces el municipio tiene destinado mantenimiento vial y no siempre se firma convenios, porque se actúa de manera directa. Porque firmar convenios compañeros que implica poner recursos o contraparte.

Entonces considero que no iría previo a la suscripción sino más bien previo a la colaboración y coordinación, en este caso con los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Abg. Olger Chabla.-

Señor presidente, el análisis que usted hace no me parece ilógico, yo cuando estaba haciendo el cruce de información, algunas normativas en el país, da esta

Que de conformidad a lo establecido en el art. 8 del COOTAD los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales, tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo: y

En uso de sus atribuciones legales expide;

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LA RETROEXCAVADORA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUAMBI

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

Art. 1.- Objetivo. -

Establecer normas y procedimientos para administrar la retroexcavadora de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial para propender a que el uso, mantenimiento y control de la misma se realice de conformidad a la ley, reglamento y más disposiciones expedidos para el efecto, observando los principios de responsabilidad, equidad, planificación pública y buen uso de los recursos públicos

Art. 2.- Ámbito de Aplicación. -

La presente normativa reglamentaria regula la administración, utilización, manejo y control de la retroexcavadora.

Art 3.- Finalidad. -

La retroexcavadora de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi, será de uso exclusivo para la obra pública en la jurisdicción parroquial u obras de beneficio comunitario previo la suscripción de convenios de cogestión, en el que se establecerá los compromisos de las partes.

Art 4.- Obligatoriedad. -

El presente reglamento rige para todos los servidores. Dignatarios, autoridades, funcionarios, administradores u obreros y toda persona que en cualquier forma o a cualquier título presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi

posibilidad porque es un órgano autónomo, entonces nosotros podemos firmar convenios con otros GADS o con otras instituciones siempre y cuando haya contraparte.

Ejemplo.- nosotros colaboramos a junta administradora de agua potable de Huambi y firmamos un convenio, nosotros hacemos la excavación, y la junta de agua potable pone la mano de obra, pone control y mantenimiento y nosotros al firmar el convenio estamos dando un poco más de importancia al uso de esta maquinaria, porque queda documentos. Quizás con el municipio y Concejo Provincial es más tedioso. Más le puse esto cuando sea a nivel local para darle importancia acá. Nosotros al firmar el convenio estamos beneficiando a los usuarios. Usted puede tener un modelo tipo, concreto fechas, que hizo e inclusive rubro cuantificando el valor en horas que se va a determinar. Bueno la intención es local no cantonal ni provincial.

Abg. Silvio Inga.-

Claro inclusive con la junta de agua se quedó en firmar un convenio, se quería hacer en realidad por lo están ya concluyendo con ese trabajos y se iba a firmar un documento por cuanto ellos brindan un servicio de agua, yo lo que decía ustedes están cobrando al mismo usuario el valor lo que es la excavación, entonces como contraparte ustedes que nos den tubería para nosotros poder seguir extendiendo las redes de agua, en algunas partes donde las comunidades tal vez no tienen, entonces ellos no tienen ningún inconveniente.

Quedando de la siguiente manera.

Art 3.- Finalidad. -

La retroexcavadora de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi, será de uso exclusivo para la obra pública en la jurisdicción parroquial u obras de beneficio comunitario previo la suscripción de convenios de cogestión a nivel local y provincial, en el que se establecerá los compromisos de las partes.



Pasamos al siguiente art.04 obligatoriedad.

Art 4.- Obligatoriedad. -

El presente reglamento rige para todos los servidores. Dignatarios, autoridades funcionarios, administradores u obreros y toda persona que en cualquier forma o a cualquier título presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi

Aquí se sobrentiende que este reglamento es para todas las personas que trabajamos acá dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Huambi

Pasamos al siguiente Art. 5.

Art 5.- Delegación

El Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi como máxima autoridad, podrá nombrar como administrador al funcionario que estime pertinente y delegar el ejercicio de las funciones que le corresponde según este reglamento.

En este caso la persona que se nombre como administrador vendría siendo el mismo operador, por cuanto él tiene la ruta de trabajo, en el contrato se establece las clausulas a las que está sujeto, y en cuanto se presenta alguna anomalía en la maquinaria, el presenta un oficio notificando la solicitud de cambio de repuestos o mantenimiento.

Abg. Olger Chabla.

Precisamente el artículo que usted hace referencia, en que es potestad suya, nombrar al administrador, esto en lo que tiene que ver a la delegación en el artículo 17 y me adelanto un poco para saber cuáles son las responsabilidades del administrador. Con esto hago énfasis de que puede ser el operador u otra persona de acuerdo a lo que vayamos a aprobar.

El que vaya a ser nombrado la responsabilidad es del administrador, si usted cree que el operador pueda ser juez y parte, porque aquí está que el operador también tiene que cumplir funciones. De lo que se quiere es que haya una planificación, y quien lleve esta planificación sea el administrador.

El que tiene que cuidar la maquina 100% es el operador, porque cualquier desperfecto que puede haber en la máquina, si el operador no informa a su debido tiempo, no es el responsable el presidente de la Junta, sino el operador, y él lo que tienen que informar es al administrador. No puede ser el mismo juez y parte. Y tampoco usted porque usted es el ejecutivo. Quien nombre usted eso ya usted sabrá.

Art 17.- De las responsabilidades del Administrador.

Para garantizar el uso adecuado de la máquina retroexcavadora el Presidente del GAD parroquial nombrará un administrador.

Es obligación del administrador cumplir y hacer cumplir los preceptos legales constantes en el presente reglamento.

Así mismo el administrador de la máquina retroexcavadora tendrá las siguientes responsabilidades.

1.- Elaborar un cronograma de trabajo de manera semanal y mensual en coordinación con el Presidente del GAD, la comisión de obras públicas y el técnico correspondiente de la institución.

2.- Velar por el buen uso de la retroexcavadora.

3.- Llevar el registro de número de horas, número de beneficiarios atendidos y lo recaudado como contraparte o aporte comunitario, en coordinación con el operador y el técnico del GAD.

4.- Presentar de manera semanal al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Huambi informe de actividades y trabajos desarrollados en aplicación del cronograma de intervención.

5.- Solicitar al Presidente del GAD parroquial de Huambi la realización del mantenimiento, reparación y cuidado, correctivo o no de la retroexcavadora.

Abg. Silvio Inga.-

Bueno en la primera parte no pondríamos únicamente, porque en el CAPITULO I, ya establecemos para qué es la finalidad de la retroexcavadora, porque si ponemos únicamente para los fines institucionales, y más abajo decimos a manera de convenio, estamos redundando en el mismo tema. La retroexcavadora será utilizada únicamente los fines institucionales en la ejecución de la obra pública dentro de la jurisdicción Parroquial de Huambi.

En el siguiente párrafo está bien.

Sr. Ronald Chabla.-

Si compañeros en el segundo párrafo si dice y otros trabajos que amerite la utilización de esta máquina, se puede mal interpretar esto, hay que tomar en consideración que la administración anterior, cuando ingresamos tuvimos esos inconvenientes, porque utilizaban a diestra y siniestra, y si ponemos otros trabajos que ameriten la utilización, no está especificado, yo creo que sería de eliminar eso. Porque si ponemos eso se puede interpretar de otra forma.

Abg. Olger Chabla.-

Ahí quisiera dar un alcance señor presidente, y como soy el proponente tengo que ir más o menos orientando, cual fue el objetivo, si pasamos al capítulo 5 habla del alquiler de la maquinaria. Cosas que ya ha venido dándose, peticiones que no se ha podido ejecutar o se ha dicho espere.

A lo que Ronald acaba de decir ahorita en el término que está puesto ahorita, que hace referencia a la utilización. Cuáles son esos otros trabajos, precisamente si revisamos el **CAPÍTULO V**,

Ahí se despeja esta duda, porque aquí dice se podrá facilitar no está diciendo se deberá, y aquí dice ordenanza aquí es reglamento,

CAPITULO II

UTILIZACION

Art 6.- Utilización de la retroexcavadora

La retroexcavadora será utilizada únicamente para los fines institucionales en la ejecución de la obra pública dentro de la jurisdicción Parroquial de Huambi.

Ejecutará actividades de limpieza de canales, cunetas., quebradas, veredas y vías, excavaciones para pasos de agua, colocación de tuberías, remoción de escombros, desalojos de material y desbanque de derrumbos, participación en mingas, mitigaciones por fallas geológicas, y otros trabajos que amerite la utilización de esta máquina, siempre que se realicen dentro del territorio parroquial de Huambi.

De igual forma la retroexcavadora de la entidad podrá ser utilizada para ejecutar obras públicas, producto de la ejecución de convenio de cogestión con los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

En el siguiente párrafo está bien.

CAPITULO V
ALQUILER DE MAQUINARIA

Se podrá facilitar la maquinaria excavadora a personas naturales jurídicas con finalidad social o privada que se encuentren empeñadas en ejecutar proyectos turísticos, eco turísticos, y productivos, dentro de la parroquia de Huambi; así como también, para otras actividades privadas, siempre y cuando cumplan con las exigencias determinadas en esta ordenanza.

Y en el **art. 20** solicitud, es decir que no tengamos ninguna planificación. Y alguien dice yo quiero que me dé un par de horas,

Entonces lo que dice acá Ronald y otros trabajos que amerite la utilización de esta máquina, es precisamente por la opción que da que nosotros podamos alquilar la maquinaria, no es que la maquina va estar solo alquilándose, en caso que se dé esa posibilidad el presidente, debe decir hay un reglamento y tienen que pagar este valor, todo lo que está aquí compañeros es propuesta.

Abg. Silvio Inga.-

Bueno para ir desglosando el tema, porque estamos pasando de un artículo a otro, y justamente cuando son normas no sé si ustedes han revisado, yo tenía una propuesta diferente, bueno la palabra únicamente eso iría complementaria elimináramos esa parte y dejaríamos como esta en el primer párrafo, y lo que aquí nos falta también, es la recuperación de suelos, porque como ustedes conocerán, el territorio de acá es bastante aguachento, entonces abra sectores donde nos pidan para hacer drenaje, que todavía no está contemplado acá que es para recuperación de suelo.

Abg. Olger Chabla.-

Presidente bien que hace referencia a eso, yo no propuse porque nuestra maquina no es excavadora, las excavadoras tienen oruga. Entonces si yo ponía eso, mañana o pasado piden. y la maquina va estar ahí haciendo malabares.

Nosotros no pudiéramos mandar a esos suelos porque ahí si la maquina se jode.

La intención de nosotros es cuidar la máquina. Eso nada más presidente como un alcance.

Art 20.- Solicitud. - Si alguna persona solicita el servicio de la maquinaria para una actividad particular, de beneficio personal, deberá cancelar el valor de costo total por hora de la máquina,

El costo del alquiler de la retroexcavadora será de 15 dólares la hora en la cabecera parroquial y 20 dólares en la jurisdicción rural.

Si por alguna razón el servicio tiene una duración de una fracción menor a una hora el valor a pagarse, será igual al de una hora laborada.

Dicho trabajo de tipo particular podrá ser ejecutado solamente, una vez culminado el trabajo comunitario solicitado, previa autorización del Presidente

CAPITULO II

UTILIZACION

Art 6.- Utilización de la retroexcavadora

La retroexcavadora será utilizada, para los fines institucionales en la ejecución de la obra pública dentro de la jurisdicción Parroquial de Huambi.

Abg. Silvio Inga.-

Ya. Y en el último párrafo lo que en este reglamento lo incluiría en la parte que continua, y los organismos que presten los servicios públicos y otros que permitan, este presente reglamento.

Porque? A continuación vamos a tratar en el siguiente artículo

Abg. Olger Chabla.-

Completamente de acuerdo.

Abg. Silvio Inga.-

En el artículo 7

Es decir aquí compañeros si nos pide la iglesia católica de Huambi, en donde ellos requieren de la maquinaria, nosotros no vamos a poder, entonces no hay solo iglesias católicas sino hay iglesias evangélicas también, aquí en la parroquia, yo pienso que aquí no iría el aspecto religioso y si nos piden para regar material o algo, nosotros no vamos a poder porque se prohíbe, no sé si ustedes piensan lo contrario, pero yo pienso que aquí limitaríamos el apoyo lo que son a grupos religiosos.

Art 7.- Prohibición

Se prohíbe el uso de la retroexcavadora del GAD Parroquial de Huambi, en actividades con fines políticos, electorales, doctrinarios y religiosos o para actividades particulares y/o extrañas al servicio público.

Sr. Ronald Chabla.-

Bueno la misma constitución y COOTAD, no nos permite hacer trabajos o invertir directamente en instituciones que son religiosas.

Abg. Olger Chabla.-

Nosotros aquí somos de diferente religión, entonces no podemos decir aquí prima la católica o evangélica, estamos en un país, laico. Entonces yo más o menos eso revisaba y en otros reglamentos, que le ponen esto, un poco para que no se es parcialice el GAD, que solamente apoya a uno y a otros no apoya, entonces aquí limita a todos, pero si tenemos que quitar, yo no tengo ningún problema, porque estamos en un territorio pequeño, de paso se apoyado a todos de alguna forma.

Sr. Ronald Chabla.-

De forma social se puede apoyar, pero de forma legal a lo que voy yo, porque la misma constitución no nos permite. Y nos prohíben fuertemente.

Yo compañeros yendo por la parte legal diría que no, yo estoy en contra de esto, y otra cosa que, también en la parte en la que incluso con particulares y eso que nos prohíben y eso tu sabes Silvio, que nos prohíben fuertemente, incluso hay instituciones que lo hacen, es decir que lo pueden hacer pero no de forma directa porque no pueden, ósea no estamos en la facultad de hacerlo y obviamente, si me pongo en la parte ética, diríamos arreglemos el reglamento pero tenemos que basarnos en las normas legales, donde Olger se contradice porque acá en el artículo anterior, hablaba de particulares eh hizo mención también en el mismo artículo 20 que nos supo manifestar anteriormente se contradice tanto el artículo 20 como el artículo 7 por eso yo no quería ahondar ese tema. Aquí dice si alguna persona solicita el servicio de la maquinaria para una actividad particular, que lo puede hacer, pero acá sin embargo lo estamos prohibiendo, para actividades particulares.

GAD PARROQUIAL

Abg. Olger Chabla.-

Si justamente para eso es la aclaratoria, si queda el alquiler automáticamente lo que tú dices se suprimiría de aquí, pero si no va el capítulo de alquiler, entonces ahí está bien como está aquí.

Por eso si estamos de acuerdo que la maquina podemos alquilar quitamos, si no estamos de acuerdo de que la maquina podemos alquilar queda.

Por eso estamos analizando, ósea yo puse no es porque me estoy contradiciendo.

Yo no tengo ningún problema que se elimine el artículo 20, pero si mañana o pasado viene algún ciudadano, simplemente hay que decir no hay como.

Sr. Ronald Chabla.-

Yo tampoco estoy en contra de artículo 20 compañero, pero al momento que aceptamos el artículo 20 y eliminamos el artículo 7, estamos yendo en contra de la normativa, en contra de las leyes, en contra de nuestro trabajo, porque nuestro trabajo es fiscalizar.

Abg. Olger Chabla.-

Nosotros los GAD estamos en la posibilidad de reglamentar lo que está en la ley. Y si no reglamentamos y hacemos sin tener reglamento ahí si estamos violando.

Sr. Ronald Chabla.-

Entonces compañero pongamos así, yo no estoy en contra de hecho estoy a favor, y antes hubiera querido que existiera ese reglamento, porque yo también tengo terrenos y quisiera que la maquina me ayudara, de hecho esta bueno este reglamento, pero pongamos tal cual como usted lo dice Olger especificando, que siempre y cuando la maquinaria cumpla con las labores sociales, y no personales y la maquina ya haya cumplido con todos los trabajos para lo que fue adquirida la maquinaria.

Abg. Olger Chabla.-

Aquí en este capítulo se aclara lo que dice Ronald, y por eso la importancia del administrador también, para que haya una planificación.

CAPITULO V
ALQUILER DE MAQUINARIA

Se podrá facilitar la maquinaria excavadora a personas naturales jurídicas con finalidad social o privada que se encuentren empeñadas en ejecutar proyectos turísticos, eco turísticos, y productivos, dentro de la parroquia de Huambi; así como también, para otras actividades privadas, siempre y cuando cumplan con las exigencias determinadas en este reglamento.

Abg. Silvio Inga.-

Yo lo que decía, que quede así.

Se prohíbe el uso de la retroexcavadora del GAD Parroquial de Huambi, en actividades con fines políticos, electorales, doctrinarios y religiosos o para actividades particulares y/o extrañas al servicio público, o que este fuera de lo permitido en el presente reglamento.

Abg. Olger Chabla.-

Bueno sigamos avanzando.

Abg. Silvio Inga.-

A mí si me gustaría saber cómo mismo vamos a dejar este artículo 7, por el tema religioso.

Sra. Marcia Martínez

Bueno compañeros tengo que retírame, disculpas.

Sr. Ronald Chabla.-

Bueno compañeros ya analizamos yo creo que es para después, seguir.

Abg. Silvio Inga.-

Bueno si compañeros ustedes ya tienen las copias, y para la siguiente sesión ustedes ya traigan anotado.

Nota.- por mutuo acuerdo el presidente y los vocales dejan el análisis para la próxima sesión, con nuevas ideas y nuevos criterios. Quedando en el **artículo 7.**

Pasemos al otro punto

5. Quinto.- Asuntos varios.

Abg. Olger Chabla.-

Una cosa compañeros la maquina esta la mayoría de tiempo aquí, si sería bueno que con los tubos que tenemos aquí, hacer a continuación de la secadora, contra

la pared, hacer un canchón para la máquina para que no esté a sol y aguas, cuidemos la máquina.

Y no damos mal aspecto aquí a la entrada.

Abg. Silvio Inga.-

Si sería bueno porque por acá también hay otra entrada.

Bueno compañeros entonces lleven el documento y para revisar la otra semana en la sesión, y poder ir avanzando con el reglamento.

Abg. Olger Chabla.-

Bueno compañeros en asuntos varios para concluir, conversamos ayer o antes de ayer, y me quede preocupado porque, nuestra intención de adecuar el local para la policía, era en función de que la tenencia de aquí se reubique, supongo que en los próximos días estarán cumpliendo con eso, y exigiendo al gobernador, que equipe con más policías lo que decía Ronald el jefe de los policías es el gobernador, y el compromiso se hizo con el jefe, entonces ahora lo que tenemos que hacer es exigir y con el jefe provincial de policía también, que nosotros de nuestra parte hemos cumplido, pero la preocupación que alguien me dijo que, que en alguna conversación que se ha tenido con los de junta de agua, que no están muy de acuerdo en salir de ahí porque, dicen que tienen firmado un comodato hasta el 27 si no me equivoco.

Porque nosotros la intención era adecuar ahí el patio de comidas y venta de productos de la zona, que ese es el objetivo.

Ayer conversábamos y nos decía que nosotros pidamos algún material para la actividad nuestra, y más que materiales necesitamos una mesa aquí, para sesiones y más extensiones eléctricas, para nuestras computadoras, ese era nuestro requerimiento una mesa de dos metros por 80 más o menos que daba, pero si la Junta de agua no va utilizar el espacio de la tenencia, que ya va a quedar libre acá, que uso le daríamos allá, parece que doña Marcia decía porque nosotros no vamos allá, yo decía si nosotros vamos allá hay tres oficinas que va seguir siendo subutilizado lo que necesitamos es un solo local para poder estar todos, lo bueno sería una oficina para cada vocal, pero tampoco hay. La idea es que vayan para allá la junta de agua. Nosotros seguir aquí simplemente con la adecuación de la mesita, de madera. Inclusive para las sesiones, una mesa interinstitucional. Pero sería bueno con cajones para nosotros dejar nuestros documentos.

Abg. Silvio Inga.-

Yo lo que decía, es por el tema del mismo sol en la tarde el sol pega directo, yo decía nosotros movernos a donde es la tenencia y los de la Junta de agua vendrían acá y tener un espacio más amplio y organizado allá, lo que son carpetas y documentos tener acá, pero el personal pasar para allá

Abg. Olger Chabla.-

Me parece bien también, porque la técnica del mses también ocupa aquí, podría ella seguir ocupando aquí y tener sus cosas aquí. Me parece bien. Pero ellos me comentaron que tienen un comodato.

Abg. Silvio Inga.-

Si tienen ellos un comodato, que está firmado por Mario González, 10 de abril del 2019, está firmado para 10 años, pero en este contrato no se establece la cláusula de terminación del contrato, que es una de las cosas que han omitido.

Abg. Olger Chabla.-

Eso quiere decir que en cualquier rato se puede ocupar.

Abg. Silvio Inga.-

Bueno compañeros esta de tener un conversatorio con los de la junta de agua
pasamos al siguiente punto.

6. sexto.-Clausura.

Bueno compañeros agradecerles y continuamos la próxima sesión.

